



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 05 MAY 2021

DECRETO ALC. N° 1029 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 870 de fecha 16 de Abril de 2021, se Nombra como Alcalde Subrogante a don **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de Abril de 2021 hasta el 17 de Mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Ley N° 20.764 Art. 207 bis de fecha 18 de Julio de 2014, que modifica Art. 194 - que otorga Permiso Laboral por Matrimonio.

3.- La solicitud de Permiso Laboral por Matrimonio presentada por la funcionaria municipal doña Luz Natalia Villanueva Román.

DECRETO

Autorízase Permiso Laboral por Matrimonio a la funcionaria doña **LUZ NATALIA VILLANUEVA ROMAN**, RUT N° Abogado, Secretaria Abogado en el Juzgado de Policía Local, a contar del **04 de Mayo hasta el 10 de Mayo de 2021**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia funcionaria / Carpeta.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)